

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL  
PROTEL

NOMBRE:

18 de febrero de 2011

|   |    |
|---|----|
| 1. Describa el artículo 38 de la ley especial de telecomunicaciones reformada:  | 8  |
| 2. Indique los tipos de <i>cuerpos y normativas legales que se han promulgado en el Ecuador desde su nacimiento: normativa legal</i>  | 7  |
| 3. Que norma un reglamento general y Quien lo expide:   | 4  |
| 4. Indique las leyes principales y conexas que rigen el actual sector de las telecomunicaciones:  | 7  |
| 5. Indique y defina la clase de servicios de telecomunicaciones   | 4  |
| 6. Defina que es un servicios de valor agregado de telecomunicaciones:  | 4  |
| 7. Complete las palabras que correspondan:<br>Dos títulos habilitantes son los que podrá emitir el Estado Ecuatoriano. Para explotar servicios finales, portadores y asignación del espectro radioeléctrico es necesaria la ..... , mientras que para la prestación de servicios de valor agregado y la operación e instalación de redes privadas es necesario el ..... | 4  |
| 8. Indique los temas fundamentales en los modelos de regulación existentes que fueron abordados con los reglamentos específicos:  | 10 |
| 9. Indique los reglamentos específicos que fueron analizados para comprender los temas fundamentales del modelo regulatorio existente:  | 6  |
| 10. Indique los principios fundamentales para la interconexión de redes de telecomunicaciones:  | 4  |
| 11. Indique las obligaciones que deben cumplir los prestadores de servicios de telecomunicaciones para brindar interconexión con sus redes:   | 7  |
| 12. Indique las maneras de otorgar una concesión para la explotación de los servicios de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico del que hace uso el servicio concesionado:  | 6  |
| 13. Defina que proporcionan los servicios portadores y la modalidad en que se prestan:  | 4  |
| 14. Defina que son los servicios de valor agregado:   | 6  |